

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial



Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres
PUNED VEXVT 01



	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	2 de 13

Tabla de contenido

Participantes	3
1 Propósito	4
2 Alcance	4
3 Responsabilidades.....	4
4 Definiciones	4
5 Documentos Relacionados	4
6 Normativa relacionada.....	5
7 Abreviaturas	5
8 Descripción del Proceso.....	6
8.1 Gestión de la planificación al proceso de matrícula	6
8.2 Gestión durante el período de matrícula.....	8
8.3 Gestión posterior al período de matrícula	8
9 Implicaciones de las poblaciones de interés	9
10 Control de Cambios	10
11 Anexos: Diagrama de Flujo	11

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	3 de 13

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Gaudy López Artavia	Técnico Universitario	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Rosibel Monge Obando	Asistente	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial

Validación


Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
Adrián Morales Alfaro	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Adriana Villalobos Araya	Jefatura	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Emerson Ortiz Ugalde	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Guiselle Blanco Chavarría	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Grettel Rojas Castillo	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Isaura González Salas	Jefatura- Dirección	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Jimena Zeledón Pérez	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Melissa Sánchez Salas	Coordinadora	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025
Rafael López Alfaro	Coordinador	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial	22 de agosto de 2025

Aprobación

Aprobación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, por medio de oficio VEXVT.307-2025, con fecha del 27 de agosto de 2025.

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Roberto Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional.

	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	4 de 13

1 Propósito

Describir las actividades que corresponden a la planificación, ejecución y seguimiento del proceso de matrícula de la oferta regular cuatrimestral gestionada por la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (VEXVT), a fin de asegurar que dicho proceso se realice de forma adecuada.

2 Alcance

Este documento debe ser del conocimiento de las personas funcionarias de la VEXVT, de las personas estudiantes que deseen matricular cursos de extensión y de otras personas funcionarias que participen en el proceso de matrícula de técnicos y cursos libres.

3 Responsabilidades


- El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral es responsable de gestionar y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de matrícula.
- Las personas encargadas de las actividades educativas de cada unidad académica son responsables de gestionar la solicitud de nuevos códigos y de la entrega de la oferta educativa en los tiempos establecidos. Así como del envío de los acuerdos y listados de personas a las cuales se les debe aplicar algún tipo de exoneración.

4 Definiciones

- **Asignaturas por excepción:** asignaturas,¹ cursos o módulos que la persona estudiante repite, o aquellos en los que, por indicación de las personas coordinadoras de las unidades académicas, se le permite pagar un arancel diferente al matricularlos sin materiales, ya sea porque los adquirió en el nivel anterior o porque los está repitiendo.
- **Exoneración:** acto de eximir o condonar el pago parcial o total de los aranceles de cursos, asignaturas o módulos, así como de los materiales didácticos (libros) asociados. Puede otorgarse a personas en condición de vulnerabilidad o mediante convenios con otras unidades o instituciones.
- **Letra de cambio:** documento financiero (nota de crédito) que le permite a la persona estudiante regular cancelar su matrícula en cuotas durante el período académico vigente.
- **Actividad educativa:** es un proceso de aprendizaje abierto y flexible. Posibilita a la persona apropiarse de un interés particular promovido por las dependencias de la UNED, que ofrecen unidades formativas encaminadas a lograr la actualización o profundización de determinados conocimientos y capacidades. Así como ofertas de programas técnicos profesionales.

5 Documentos Relacionados

¹ Esto para el caso de la oferta técnica.

	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	5 de 13


- Plantilla Oferta de Cursos Libres FUNED VEXVT 01.00.01
- Solicitud de Código para Asignatura
- Procedimiento Gestión de la Oferta Académica en el Sistema de Administración de Estudiantes (PUNED OR 01).
- Procedimiento Gestión del Proceso de Comunicación Integral de la Extensión Universitaria (PUNED VEXVT 02)
- Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria),

6 Normativa relacionada

- Reglamento General Estudiantil, artículo 12.
- Protocolo para la Gestión de Certificados de la Educación No Formal e Inscripción de Diplomas de Grado y Título Profesional.
- Acuerdo CU-2020-471-A del Consejo Universitario, sesión extraordinaria No. 2818-2020, Art. V-A, celebrada el 20 de agosto de 2020 y comunicado el 24 de agosto de 2020, que aprueba la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial como instancia política y estratégica para conducir el sistema de extensión universitaria en la UNED.

7 Abreviaturas


- **VEXVT:** Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
- **OFIDIVE:** Oficina de Distribución y Ventas
- **PAL:** Programa de Aprendizaje en Línea

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Venezolana de la Educación y la Cultura</p>	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	6 de 13

8 Descripción del Proceso

8.1 Gestión de la planificación al proceso de matrícula

- 8.1.1 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral analiza el calendario institucional, el plazo establecido por la Oficina de Registro y Administración Estudiantil para la entrega de la oferta de matrícula y el cronograma del PAL para la apertura de entornos.
- 8.1.2 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral elabora, durante el último trimestre de cada año, el calendario para la codificación de actividades educativas y la entrega de la oferta de matrícula. El calendario se envía a las personas coordinadoras de las unidades académicas y a la persona vicerrectora de la VEXVT, junto con el formulario Solicitud de Código para Asignatura y la Tabla de Aranceles y Niveles.
- 8.1.3 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral recibe la Solicitud de Código para Asignatura junto con la Guía para la Elaboración de Programas de Educación Permanente No Formal de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial (antes Dirección de Extensión Universitaria), previamente aprobados por la persona asesora curricular de la VEXVT.
- 8.1.3.1 Si no se presentan inconsistencias en los formularios, la solicitud pasa al punto 8.1.4.
- 8.1.3.2 Si se presentan inconsistencias en los formularios, se informa a la persona coordinadora de la unidad académica, y la solicitud regresa al punto 8.1.3.
- 8.1.4 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral traslada los formularios Solicitud de Código para Asignatura para firma de las personas encargadas y las coordinaciones respectivas, y los envía a la persona responsable de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.
- 8.1.5 La persona funcionaria encargada en la Oficina de Registro y Administración Estudiantil remite un correo electrónico al equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral con el nombre de la actividad educativa y el código asignado. Esta información se traslada a las personas coordinadoras de las unidades académicas.
- 8.1.6 Las personas coordinadoras de las unidades académicas completan y envían la Plantilla de Oferta de Cursos Libres (FUNED VEXVT 01.00.01) al equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral.
- 8.1.7 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral recibe y revisa la Plantilla de Oferta de Cursos Libres (FUNED VEXVT 01.00.01) que envían las personas coordinadoras de las unidades académicas.
- 8.1.7.1 Si no se presentan inconsistencias en el formulario, este pasa al punto 8.1.8.

	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	7 de 13

8.1.7.2 Si se presentan inconsistencias en el formulario, se informa a la persona coordinadora de la unidad académica y el documento regresa al punto 8.1.6.

8.1.8 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral prepara la información de la oferta y la envía a la persona encargada de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en la cual se aplica el Procedimiento Gestión de la Oferta Académica en el Sistema de Administración de Estudiantes (PUNED OR 01).

8.1.9 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral traslada la información al equipo de comunicación. En esta etapa se aplica el Procedimiento Gestión del Proceso de Comunicación Integral de la Extensión Universitaria (PUNED VEXVT 02).

8.1.10 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral actualiza en el sistema AS400 la información de horarios de las actividades educativas, eliminando la anterior e incorporando la nueva. Posteriormente, se crean los grupos correspondientes y se verifica la exactitud de los datos.

8.1.10.1 Si no se presentan inconsistencias en la información, esta pasa al punto 8.1.11.

8.1.10.2 Si se presentan inconsistencias en la información, se informa a la persona encargada de la Oficina de Registro y Administración de Estudiantes para su corrección, y luego la información regresa al punto 8.1.10.

8.1.11 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral recibe de las distintas dependencias y unidades internas de la VEXVT los listados de personas estudiantes y funcionarias a quienes se les deben aplicar las exoneraciones en el proceso de matrícula, y procede a registrar dicha información en el sistema AS400.


8.1.12 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral envía a la persona encargada de la Oficina de Tesorería el listado de las asignaturas por excepción correspondientes.

8.1.13 Una vez finalizadas las actividades educativas, las personas asistentes de las unidades académicas suben en la nube institucional las calificaciones del cuatrimestre finalizado.

8.1.14 Posteriormente, el equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral carga los archivos en el sistema de autorización de cursos.

8.1.15 La persona funcionaria designada de la VEXVT recibe los formularios en línea para pago diferido que completan las personas estudiantes y verifica si cumplen con los requisitos.

8.1.15.1 Si los formularios cumplen con los requisitos, pasan al punto 8.1.16.

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Venezolana de la Educación y la Cultura</p>	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	8 de 13

8.1.15.2 Si los formularios no cumplen con los requisitos, la persona funcionaria asistente de la VEXVT comunica por correo electrónico a la persona estudiante cuáles requisitos no se cumplen. **Fin del proceso.**

8.1.16 La persona funcionaria designada de la VEXVT elabora la letra de cambio y la envía a la persona estudiante, quien deberá devolverla con firma digital o presentarse a la sede universitaria a firmarla.

Fin de sección.

8.2 Gestión durante el período de matrícula

8.2.1 Las personas interesadas realizan su matrícula en la página web oficial de la UNED.

8.2.2 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral atiende consultas, levanta restricciones de matrícula, aplica convenios, revisa casos específicos de matrícula, monitorea los cupos y brinda soporte y asistencia en los sistemas de matrícula y admisión web. Asimismo, confecciona recibos de ingresos de tesorería a nombre de una empresa o de una persona física o jurídica, según lo solicite la persona interesada.

8.2.3 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral, al finalizar el período de matrícula, genera los reportes de matrícula y los envía a las personas coordinadoras de las unidades académicas, a la persona vicerrectora de la VEXVT y a las personas funcionarias de la VEXVT que lo requieran.

8.2.4 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral genera y depura el reporte de estudiantes que retiran material según la sede seleccionada para retiro y lo envía a la persona funcionaria encargada de facturación en OFIDIVE.


Fin de sección.

8.3 Gestión posterior al período de matrícula

8.3.1 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral envía a la persona encargada de la Oficina de Tesorería las letras de cambio firmadas y la base de datos de dichas letras para el trámite que corresponda.

8.3.2 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral envía a la Comisión de Oferta Académica la proyección de oferta con materiales impresos y/o digitales generada por las personas coordinadoras de las unidades académicas para el siguiente período académico. Esta proyección se remite para el trámite que corresponda.

8.3.3 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral imprime los recibos generados en la plataforma Matriweb en formato PDF. Posteriormente, unifica todos

	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	9 de 13

los archivos en un único documento, al que se le incorpora la marca de agua con el logotipo de la UNED, y lo entrega en la Oficina de Registro y Administración Estudiantil.

- 8.3.4 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral envía el sondeo sobre el proceso de matrícula y los intereses futuros a las personas estudiantes y demás interesadas, con el fin de generar insumos de mejora tanto en el proceso como en la oferta.
- 8.3.5 El equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral genera el Informe y Análisis de Matrícula y lo presenta al Consejo Interno de Extensión.

Fin de sección
Fin de proceso.


9 Implicaciones de las poblaciones de interés

Las personas estudiantes participan en la toma de decisiones y en la evaluación de la oferta de técnicos y cursos libres mediante los sondeos cuatrimestrales que realiza el equipo facilitador de matrícula regular cuatrimestral sobre el proceso de matrícula y los intereses futuros de las personas estudiantes y demás interesadas. Estos sondeos generan insumos de mejora tanto para el proceso como para la oferta formativa.

Las personas coordinadoras de las unidades académicas, junto con las personas encargadas de la oferta educativa, definen las actividades educativas que se ofertarán cada cuatrimestre, tomando en consideración la información o solicitudes recibidas desde las sedes universitarias, los correos electrónicos del estudiantado, los sondeos posteriores a la matrícula, los resultados de la evaluación docente y la cantidad de solicitudes de actividades y proyectos territorializados por atender.

Se facilita la participación de poblaciones de interés en situación de vulnerabilidad y riesgo social, así como en territorios con menor índice de desarrollo humano, mediante exoneraciones y subsidios de matrícula. Este proceso se lleva a cabo en coordinación con actores territoriales o mediante solicitudes directas de las personas interesadas.


Las personas estudiantes participan también en la rendición de cuentas mediante la consulta del informe anual de labores, que se consolida y publica en el sitio web de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, así como del informe de Rectoría. Asimismo, se comunican los resultados de las acciones realizadas durante el año a través de infografías, publicaciones en redes sociales y notas informativas que se comparten con toda la comunidad universitaria por medio del correo electrónico institucional.

	Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	10 de 13

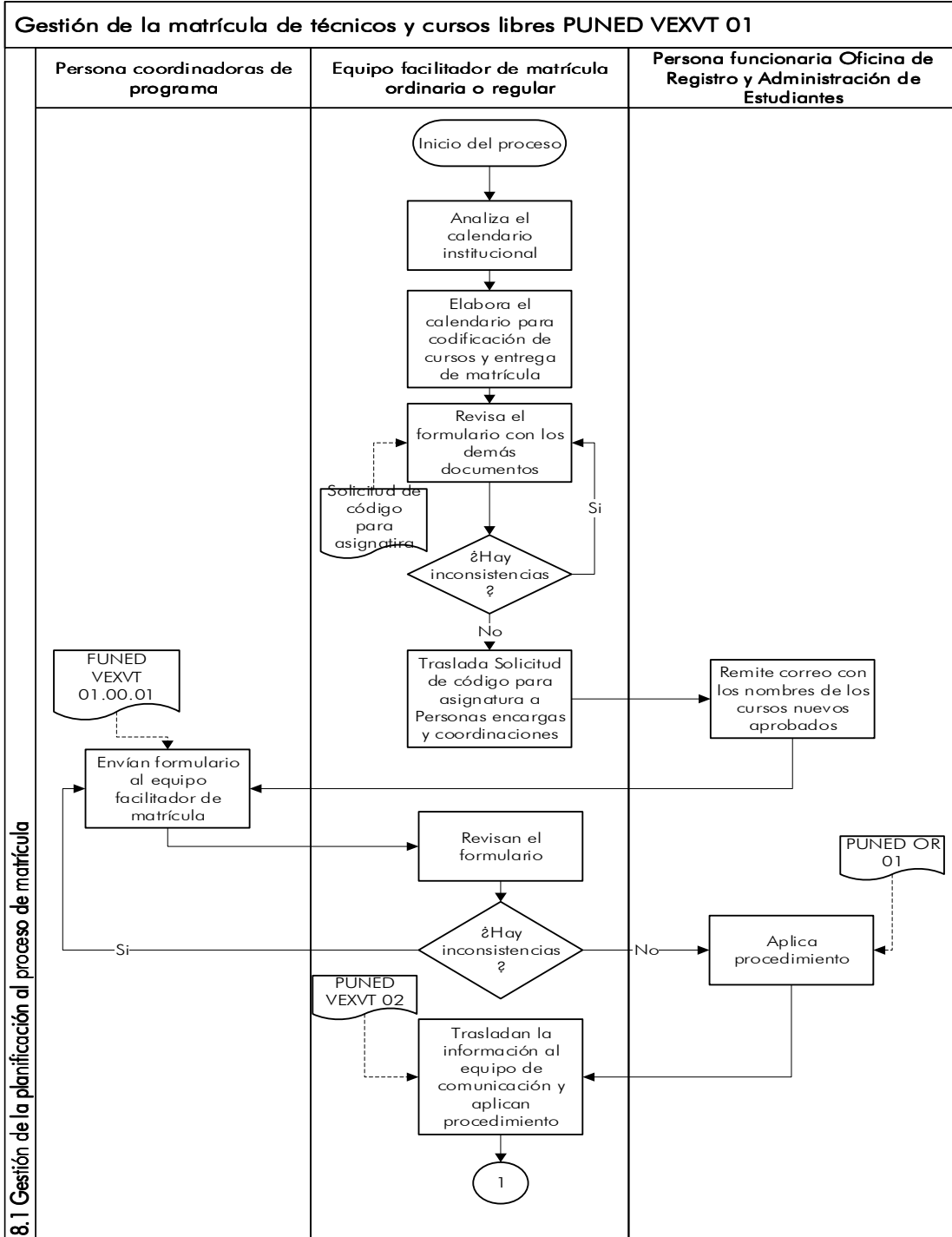
10 Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
No aplica	No aplica

Fin del Procedimiento

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<p>Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres</p>	Código	PUNED VEXVT 01
		Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
		Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
		Versión	01
		Página	11 de 13

11 Anexos: Diagrama de Flujo

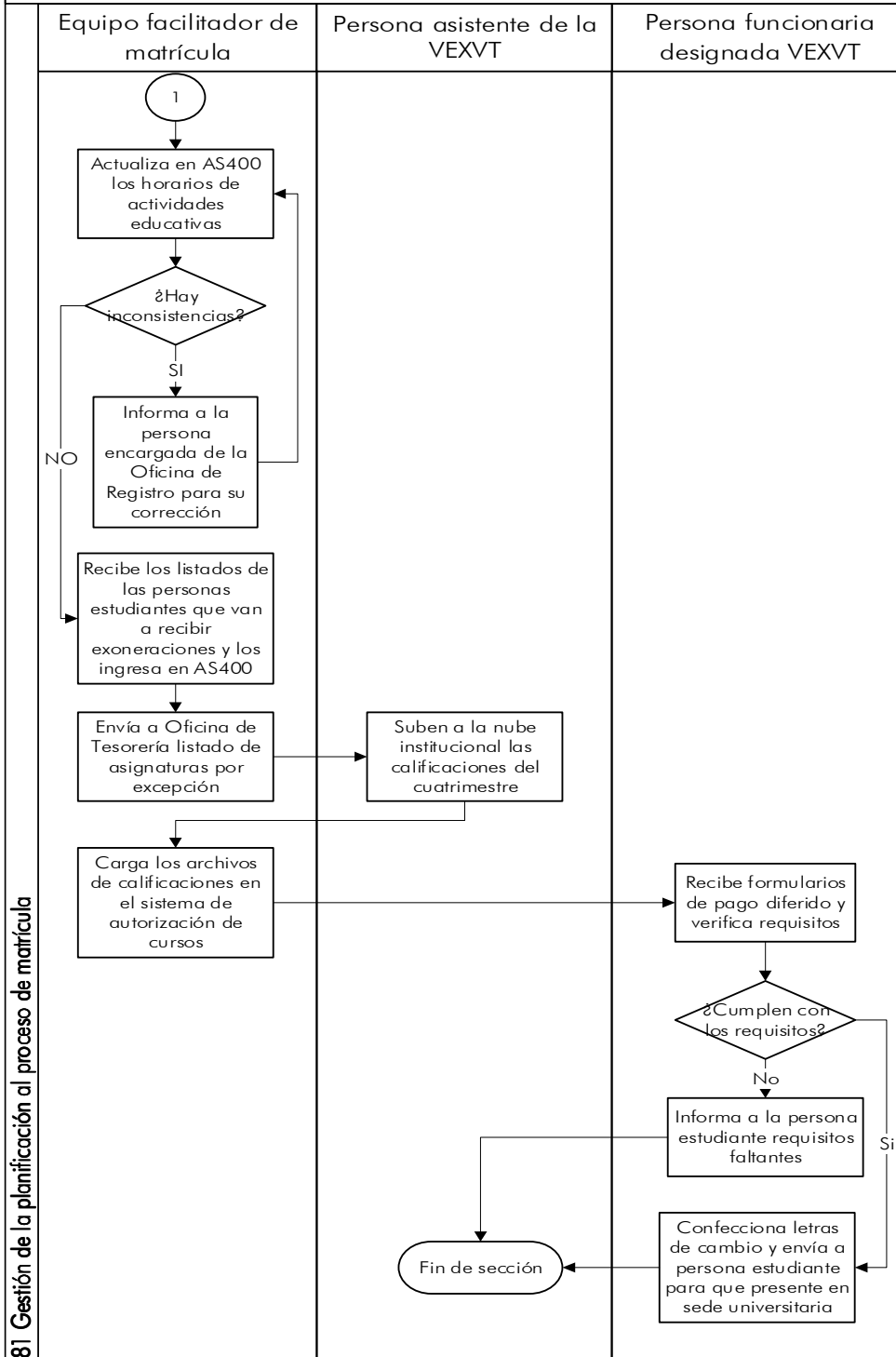




Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres

Código	PUNED VEXVT 01
Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
Versión	01
Página	12 de 13

Gestión de la matrícula de técnicos y cursos libres PUNED VEXVT 01





Gestión de la Matrícula de Técnicos y Cursos Libres

Código	PUNED VEXVT 01
Dependencia	Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial
Rige a partir de	2 de setiembre de 2025
Versión	01
Página	13 de 13

Gestión de la matrícula de técnicos y cursos libres PUNED VEXVT 01

